Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 29/03/2021 - 1:05:28 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0021055589 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbqcllnycojKaskJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DROGUERÍAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.S
DOMICILIO: BOGOTÁ D.C. - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIETARIA DEL 100% DEL CAPITAL ACCIONARIO
ACTIVIDAD: REALIZAR LA COMPRA Y VENTA DE DROGAS Y MEDICAMENTOS EN GENERAL, PERFUMERIA Y COSMETICOS, ELEMENTOS MEDICO-QUIRURGICOS, PRODUCTOS DIETETICOS, PRODUCTOS DESTINADOS A LA OPTICA, OPTOMETRIA Y OFTALMOLOGIA, ARTICULOS PARA BEBE Y JUGUETERIA, ADQUIRIENDOLOS Y VENDIENDOLOS AL PUBLICO, AL POR MAYOR Y AL DETAL, A TRAVES DE ESTABLECIMIENTOS INDICADOS PARA ESTA CLASE DE LABORES
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 09 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10103 22/05/2020
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 13 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10105 22/05/2020

ESTABLECIMIENTOS FARMACEURTICOS CRUZ VERDE S.A.S.
DOMICILIO: BOGOTÁ D.C. - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIETARIA DEL 100% DEL CAPITAL ACCIONARIO
ACTIVIDAD: COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 09 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10103 22/05/2020
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 13 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10105 22/05/2020

MEDICAL INTERNATIONAL LABORATORIES CORPORATION S.A.
DOMICILIO: SANTIAGO DE CHILE - CHILENA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIETARIA DEL 100% DEL CAPITAL ACCIONARIO
ACTIVIDAD: MAQUILA Y FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 09 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10103 22/05/2020
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 13 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10105 22/05/2020

CONTROLA INDIRECTAMENTE A:

LABORATORIOS MINTLAB S.A.S. a través de MEDICAL INTERNATIONAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LABORATORIES CORPORATION S.A.
DOMICILIO: BOGOTÁ D.C. - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIETARIA DEL 100% DE LA COMPOSICION ACCIONARIA
ACTIVIDAD: COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, INCLUIDOS FITOTERAPEUTICOS, COSMETICOS Y SUPLEMNTOS ALIMENTICIOS DE TODA CLASE Y, EN GENERAL, CUALQUIER CLASE DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA SLAUD Y DE USO HUMANO
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 09 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10103 22/05/2020
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 13 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10105 22/05/2020

398118-12 MEDICARTE S.A.S. a través de DROGUERÍAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.S
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 75% DE LA COMPOSICION ACCIONIONARIA
ACTIVIDAD: DESARROLLAR ACTIVIDADES PROPIAS DE UNA INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) AMBULATORIOS Y DOMICILIARIOS
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 09 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10103 22/05/2020
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 13 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10105 22/05/2020

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8699
Actividad secundaria código CIIU: 4773

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	MEDICARTE MEDELLIN
Matrícula No.:	21-527605-02
Fecha de Matrícula:	03 de Abril de 2012

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 29/03/2021 - 1:05:28 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0021055589 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbqcllnycojKaskJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Agencia
Dirección:	Carrera 43 A No. 34 95 L 1301
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MEDICARTE MEDELLÍN 02
Matrícula No.:	21-639819-02
Fecha de Matrícula:	26 de Julio de 2017
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 43 A No. 34 95 L 004
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $531,878,786,000.00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 29/03/2021 - 1:05:28 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0021055589 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbqcllnycojKaskJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8699

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

Medicarte
gestión farmacoterapéutica avanzada

Medellín, 21 de abril de 2021

Señores
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
GOBERNACIÓN DE SANTANDER

Asunto: Certificación de valor EBITDA en Estados Financieros MEDICARTE S.A.S.

En virtud de certificar el valor del EBITDA obtenido de los Estados Financieros de MEDICARTE S.A.S., mediante la presente me permito certificar que el valor del EBITDA para el año 2020 fue de Veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos veintinueve mil cincuenta y siete pesos ($26, 448, 429,057), valor que se certifica teniendo en cuenta la aprobación de los Estados Financieros del año 2020 por la Asamblea General de Accionistas.

La anterior certificación se expide a solicitud de parte.

Cordialmente,

EDWIN NORBEY GUERRA LOPERA
TP: 249485-T
Contador
MEDICARTE S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.566.963

RODRIGUEZ JAILLIER
APELLIDOS

JUAN CARLOS
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

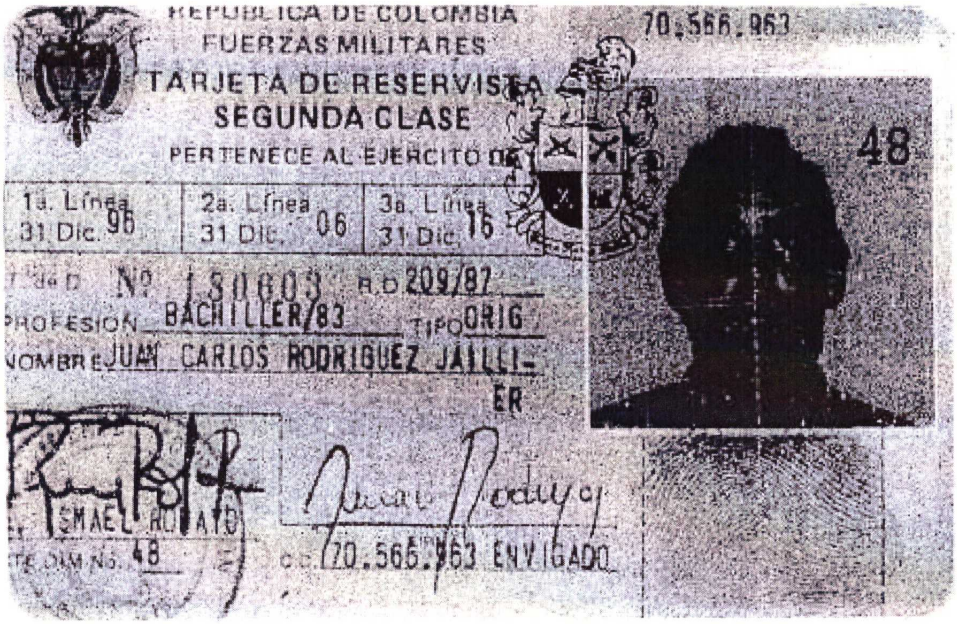
FECHA DE NACIMIENTO 14-ABR-1966
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

28-MAY-1984 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500194-45144331-M-0070566963-20060316 05397 06075A 02 202906620



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
TARJETA DE RESERVISTA
SEGUNDA CLASE
PERTENECE AL EJERCITO DE

70.566.963

48

1a. Línea	2a. Línea	3a. Línea
31 Dic. 96	31 Dic. 06	31 Dic. 16

Nº 130603 B.D 209/87
PROFESION BACHILLER/83 TIPO ORIG
NOMBRE JUAN CARLOS RODRIGUEZ JAILLI-
ER

ISMAEL RUIZ AYO
TE DIM No. 48

C.C. 70.566.963 ENVIGADO

9.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 164930845

WEB
14:44:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MEDICARTE S.A identificado(a) con NIT número 9002198668:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

9t

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 164930747

WEB
14:43:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS RODRIGUEZ JAILLIER identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70566963:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de abril de 2021, a las 14:42:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002198668
Código de Verificación	9002198668210413144210

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de abril de 2021, a las 14:41:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	70566963
Código de Verificación	705669632104131441 47

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:51:13 horas del 13/04/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **70566963**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ JAILLIER JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/04/2021 03:23:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **70566963 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22234643** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Building a better working world

Señores
Medicarte S.A.S.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020, no incluidos aquí, de Medicarte S.A.S, identificada con NIT. 900.219.866-8. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados por el período de un mes comprendido entre el 1 de marzo de 2021 y el 31 de marzo de 2021 de las Subcuentas 237005 "Aportes administradoras de pensiones", 237010 "Aportes a entidades promotoras de salud", 237015 "Aportes a la ARP", 237020 "Fondo de solidaridad y garantia" y 237025 "Aportes parafiscales",, incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera y contable es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

GINETHE CAROLINA BEDOYA ACEVEDO
Firmado digitalmente por GINETHE CAROLINA BEDOYA ACEVEDO
Fecha: 2021.04.08 17:06:47 -05'00'

Ginethe Carolina Bedoya Acevedo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 239203-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
7 de abril de 2021

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (1) 484 7000
Fax. +57 (1) 484 7474

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (4) 369 8400
Fax: +57 (4) 369 8484

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502-510
Tel: +57 (2) 485 6280
Fax: +57 (2) 661 8007

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (5) 385 2201
Fax: +57 (5) 369 0580

A member firm of Ernst & Young Global Limited

ARUS®
Tecnología + Información = Conocimiento

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-04-06, 01:52:57 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2021
Empresa	MEDICARTE SAS
NIT	NI 900219866
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	48710958
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	946657372
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 385.642.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	107	$ 63.577.700	$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	52	$ 16.348.200	$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	228	$ 75.710.600	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	186	$ 66.376.900	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	6	$ 2.828.700	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	47	$ 5.817.600	$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	1	$ 113.600	$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	$ 96.900	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	27	$ 2.062.600	$ 0
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	3	$ 185.800	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	262	$ 39.176.700	$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	1	$ 55.700	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA SALUD)	1	$ 113.600	$ 0
00251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	94	$ 9.240.800	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	$ 50.200	$ 0
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	2	$ 133.400	$ 0
N900226715	EPS042	COOSALUD CONTRIBUTIVO	1	$ 162.900	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE E.P.S.	4	$ 267.100	$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	12	$ 1.976.800	$ 0
N830113831	EPS001	ALIANSALUD EPS S.A. (antes COLMEDICA)	11	$ 940.600	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	58	$ 3.738.300	$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	3	$ 187.700	$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	9	$ 1.080.700	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	63	$ 4.662.900	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	588	$ 23.024.700	$ 0
N890700148	CCF50	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA - COMFENALCO	4	$ 439.800	$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	249	$ 17.512.400	$ 0
N891500182	CCF14	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA	4	$ 357.800	$ 0
N890101994	CCF07	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	12	$ 1.149.900	$ 0
N890000381	CCF43	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDIO	8	$ 745.300	$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	40	$ 4.196.700	$ 0
N891480000	CCF44	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	18	$ 2.281.100	$ 0
N890480110	CCF09	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA	7	$ 636.900	$ 0
N890806490	CCF11	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	14	$ 1.501.200	$ 0
N890201578	CCF40	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	24	$ 2.505.500	$ 0
N891800213	CCF10	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA - COMFABOY	4	$ 316.200	$ 0

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	196	$ 25.587.700	$ 0
N899999034	PASENA	SENA	11	$ 4.192.700	$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	11	$ 6.288.700	$ 0
		SubTotales:		$ 385.642.600	$ 0
		Total a Pagar:			$ 385.642.600

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B71781F99B1235BA4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GINETHE CAROLINA BEDOYA ACEVEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1152195942 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 239203-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Abril de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.152.195.942**

BEDOYA ACEVEDO

APELLIDOS

GINETHE CAROLINA

NOMBRES

Ginethe Carolina B.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-ABR-1992**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

18-MAY-2010 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0100150-00260093-F-1152195942-20101014 0024367743A 1 34736808

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



239203-T

GINETHE CAROLINA
BEDOYA ACEVEDO
C.C. 1152195942
RES. INSCRIPCION 227 DEL 20/03/2018
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

245533 **264670**

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 0 6 1 E 1 8 3 7 2 6 1 5 8 F 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDWIN NORBEY GUERRA LOPERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1035580754 de PEQUE (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 249485-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.035.580.754
NUMERO



GUERRA LOPERA
APELLIDOS

EDWIN NORBEY
NOMBRES

Edwin Norbey Guerra
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-ABR-1988
PEQUE
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

05-JUN-2006 PEQUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0119900-43162004-M-1035580754-20070731 0469307212N 02 198168854

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

249485-T



EDWIN NORBEY
GUERRA LOPERA
C.C. 1035580754
RES. INSCRIPCION 958 DEL 02/11/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

257203 276113

Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14705987168

(415)7707212489984(8020) 000001470598716 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 9 8 6 6	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MEDICARTE S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 43 A 34 95 LC 1301

42. Correo electrónico jrodriguez@medicarte.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 4 8 4 2 5 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 0 8 0 5 1 9	4 7 7 3	2 0 0 8 0 5 1 9					1 7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	3	1	4	1	5	4	2	4	8	5	2									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 08 - 25 / 17 : 15: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ JAILLIER JUAN CARLOS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 18-12-2020 11:30:29AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 12 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14705987168

(415)7707212489984(8020) **000001470598716 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 9 8 6 6	8	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 2 9 1	3 4
73. Fecha	2 0 0 8 0 5 1 9	2 0 1 9 1 1 2 9
74. Número de notaría	7	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 5 2 2	2 0 1 9 1 2 1 8
77. No. Matrícula mercantil	2 1 3 9 8 1 1 8 0 4	2 1 3 9 8 1 1 8 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 0 5 1 9	2 0 0 8 0 5 1 9
81. Hasta	2 0 5 8 0 5 1 9	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 0 9 0 5 0 5		-
2	8 0	2 0 1 8 0 6 1 9		-
3	2 1	2 0 1 9 1 1 2 9		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2			

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: FEMSA COMERCIO S.A. DE C.V. (FEMCO)

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

104

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14705987168

(415)7707212489984(8020) **000001470598716 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 9 8 6 6	8	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 8 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 0 5 6 6 9 6 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	JAILLIER	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 3 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 9 0 2 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VARGAS	RUIZ	ALVARO	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14705987168

(415)7707212489984(8020) **000001470598716 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 9 8 6 6	8	Impuestos de Medellín	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 8 5 5 0 8 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELEZ	CADAVID	MAURICIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 5 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	2 1 6 2 7 2 3 6 6		PERU 5 8 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BELAUNDE	ARNILLAS	DANIEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 2 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Extranjer 2 2	4 1 6 8 2 8		CHILE 2 1 1

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SCHIRMER	LLORENTE	JORGE	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 2 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	P 1 5 7 8 2 5 7 4		CHILE 2 1 1

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOBO	VERA	JOEL	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 2 9	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	G 3 0 2 4 4 1 3 6		MEXICO 4 9 3

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ZORRILLA	ENRIQUE	VICENTE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 2 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14705987168

(415)7707212489984(8020) **000001470598716 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 9 8 6 6	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 1 0 8 2 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORO	BRIDGE	MAURICIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14705987168

(415)7707212489984(8020) **000001470598716 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 9 8 6 6	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 5 2 2 0 9 6 5 3		2 5 5 2 7 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ALVAREZ	HERRERA	DANIEL	FERNANDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 6 1 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 5 2 1 9 5 9 4 2		2 3 9 2 0 3 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
BEDOYA	ACEVEDO	GINETHE	CAROLINA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 6 1 6

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 5 5 8 0 7 5 4		2 4 9 4 8 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUERRA	LOPERA	EDWIN	NORBEY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 3 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14705987168

(415)7707212489984(8020) **000001470598716 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 9 8 6 6	8	Impuestos de Medellín	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento: MEDICARTE MEDELLIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 43 A 34 95 LC 1301

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 5 2 7 6 0 5 0 2	2 0 1 2 0 4 0 3
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento: MEDICARTE AGENCIA CALI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 5 E 42 09

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 6 1 1 7 0	2 0 0 9 0 3 2 7
168. Teléfono: 4 8 5 5 5 9 9	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento: MEDICARTE AGENCIA MANIZALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

165. Dirección: CR 23 B 64 22 LC 401 A

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 3 5 9 0 8	2 0 0 9 0 8 2 8
168. Teléfono: 8 8 5 4 2 2 0	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14705987168

(415)7707212489984(8020) **000001470598716 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 9 8 6 6	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento: MEDICARTE AGENCIA PEREIRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

165. Dirección: CL 8 19 12 LC 702

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 6 3 0 0 3 0 2	2 0 0 9 0 7 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 4 0 2 4 1 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento: MEDICARTE AGENCIA BARRANQUILLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CL 74 56 36 OF 303

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 9 4 5 2 2	2 0 1 0 0 2 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 6 9 3 9 6 6	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento: MEDICARTE AGENCIA BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 83 A 16 A 44 LC 402

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 9 9 8 6 1 9	2 0 1 0 0 6 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 4 5 6 6 7 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14705987168

(415)7707212489984(8020) **000001470598716 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 9 8 6 6	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de atención de la salud humana	8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento: MEDICARTE MEDELLIN 02

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 43 A 34 95 LC 004

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 6 3 9 8 1 9 0 2	2 0 1 7 0 7 2 6
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de atención de la salud humana	8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento: MEDICARTE CARTAGENA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: CR 69 31 139 LT B IN 604 605 606

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 3 1 0 0 3 3 0 2	2 0 1 3 0 1 2 3
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 6 3 3 6 1 6	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de atención de la salud humana	8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento: MEDICARTE BUCARAMANGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: AV GONZALEZ VALENCIA 55 A 54 ED DEK TOWER

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 2 7 6 0 1 4 0 4	2 0 1 3 0 9 1 2
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 9 1 4 2 7 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14705987168

(415)7707212489984(8020) 000001470598716 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 9 8 6 6	8	Impuestos de Medellín	1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento: MEDICARTE ARMENIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

165. Dirección: CR 12 O N 20 CS 504

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
0 0 1 8 8 2 5 4	2 0 1 3 0 9 0 6	7 3 5 9 2 8 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento: MEDICARTE POPAYAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

165. Dirección: CR 4 1 69

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
0 0 1 3 8 2 2 2	2 0 1 3 1 0 0 1	8 3 8 0 4 5 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento: MEDICARTE BARRANCABERMEJA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

165. Dirección: DG 56 18 A 88 LC 501

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
0 0 0 9 3 9 9 0	2 0 1 4 0 2 1 7	6 0 2 3 9 2 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14705987168

(415)7707212489984(8020) **000001470598716 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 9 8 6 6	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento: MEDICARTE SEDE RIONEGRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

165. Dirección: CL 42 56 39 CENTRO EMPRESARIAL SAVANNA PLAZA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 5 5 6 5	2 0 1 5 1 1 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 1 4 5 2 2 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento: MEDICARTE IBAGUE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CR 6 A 60 19 ED SURGIMEDICA LC 308 Y 309

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 2 4 1 6 6 8	2 0 1 3 1 2 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 7 1 9 1 0 6	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento: MEDICARTE AGENCIA COLINA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 138 55 53 LC 43 CC LA COLINA 138

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 0 2 8 5 4 0	2 0 1 8 1 0 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

11

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 12 de 12 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14705987168

(415)7707212489984(8020) **000001470598716 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 9 8 6 6	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento: MEDICARTE AGENCIA LAS AMERICAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 9 62 84 LC 1 47 Y 1 48

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 0 2 8 5 4 6	2 0 1 8 1 0 2 3
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento: MEDICARTE AGENCIA CHAPINERO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 16 68 15 LC 6 7 Y 8

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 0 2 8 5 5 2	2 0 1 8 1 0 2 3
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

La salud es de todos | Minsalud

ESTADO ACTUAL DE LA INSCRIPCIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD, ANTES DE REALIZAR LA NOVEDAD.

IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR ANTES DE REALIZAR LA NOVEDAD.

Entidad Territorial de Salud:	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE SANTANDER .				
Código y Nombre del Prestador:	6800104377 - MEDICARTE S.A.S				
NI:Nit / CC:Cédula	NI:900219866-8	Nombre o razón social:	MEDICARTE S.A.S		
Fecha de inscripción:	2013/09/25	Fecha de vencimiento:	2021/08/31	Clase de prestador:	Instituciones - IPS
Clase de persona:	JURIDICO	Naturaleza Jurídica:	PRIVADA	Nivel de Atención del Prestador:	
Empresa Social del Estado:		Carácter Territorial de la Entidad:			
Representante Legal:	JUAN CARLOS RODRIGUEZ JAILLIER	Dirección administrativa:	AVENIDA GONZALEZ VALENCIA # 55 A - 54 EDIFICIO DEK TOWER LOCAL 901		
Telefono:	6914270 - 6914347	Fax:	6914270	Email:	notificaciones@medicarte.com.co
Municipio:	BUCARAMANGA	Departamento:	SANTANDER		

ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.

NOMBRE ACTO.	NÚMERO ACTO	FECHA ACTO	ENTIDAD QUE EXPIDE	CIUDAD QUE EXPIDE
MATRÍCULA MERCANTIL	05-276014-04	20130912	CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA	BUCARAMANGA

FORMATO: FECHA ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.(AAAAMMDD)

SEDE PRINCIPAL ANTES DE REALIZAR LA NOVEDAD.

Código y Nombre Sede Principal:	680010437701 - MEDICARTE BUCARAMANGA				
Dirección:	AVENIDA GONZALEZ VALENCIA # 55 A - 54 EDIFICIO DEK TOWER LOCAL 901			Barrio:	SOTOMAYOR
Telefono:	6914270 - 6914347	Fax:	6914270	Email:	notificaciones@medicarte.com.co
Gerente:	JUAN CARLOS RODRIGUEZ JAILLIER			Fecha de Apertura:	2013/09/25
Municipio:	BUCARAMANGA			Departamento:	SANTANDER

SEDE ANTES DE REALIZAR LA NOVEDAD.

Código y Nombre Sede:	680010437701 - MEDICARTE BUCARAMANGA				
Dirección:	AVENIDA GONZALEZ VALENCIA # 55 A - 54 EDIFICIO DEK TOWER LOCAL 901			Barrio:	SOTOMAYOR
Telefono:	6914270 - 6914347	Fax:	6914270	Email:	notificaciones@medicarte.com.co
Gerente:	JUAN CARLOS RODRIGUEZ JAILLIER			Fecha de Apertura:	2013/09/25
Municipio:	BUCARAMANGA			Departamento:	SANTANDER

SERVICIOS ANTES DE REALIZAR LA NOVEDAD.

GRUPO DEL SERVICIO	COD SER	NOMBRE SERVICIO	AMB	HOSP	MOVI	DOMI	OTRA	CR	IR	BAJA	MEDI	ALTA	FECHA APERTURA (AAAAMMDD)	DISTINTIVO
CONSULTA EXTERNA	308	DERMATOLOGÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20191031	DHS898539

CONSULTA EXTERNA	310	ENDOCRINOLOGÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20191031	DHS898540
CONSULTA EXTERNA	312	ENFERMERÍA	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20130925	DHS024041
CONSULTA EXTERNA	321	HEMATOLOGÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20130925	DHS024042
CONSULTA EXTERNA	327	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20190813	DHS840897
CONSULTA EXTERNA	328	MEDICINA GENERAL	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20130925	DHS024043
CONSULTA EXTERNA	332	NEUROLOGÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20140731	DHS024044
CONSULTA EXTERNA	333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140731	DHS024045
CONSULTA EXTERNA	339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20140731	DHS024046
CONSULTA EXTERNA	344	PSICOLOGÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140731	DHS024047
CONSULTA EXTERNA	348	REUMATOLOGÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20130925	DHS024048
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	714	SERVICIO FARMACÉUTICO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20130925	DHS024049
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	728	TERAPIA OCUPACIONAL	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20190204	DHS458452
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	739	FISIOTERAPIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20160908	DHS237371
OTROS SERVICIOS	816	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20180625	DHS728620
OTROS SERVICIOS	817	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE AGUDO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140731	DHS024050
PROTECCIÓN ESPECIFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA	918	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20180625	DHS461533

SERVICIOS CERRADOS TEMPORALMENTE, POR EL PRESTADOR, CON FECHA DE CIERRE DEL SERVICIO, INFERIOR A UN AÑO A LA FECHA DE IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO. ANTES DE REALIZAR LA NOVEDAD.

No se encontraron servicios cerrados, por el prestador, con fecha de cierre del servicio, inferior a un año a la fecha de impresión de este documento.

CONVENCIONES:

AMB: Intramural Ambulatorio
HOSP: Intramural Hospitalario
MOVI: Extramural Móvil
DOMI: Extramural Domiciliario
OTRA: Extramural Otras
CR: Telemedicina Centro Referencia
IR: Telemedicina Institución Remisora
BAJA: Complejidad Baja
MEDI: Complejidad Media
ALTA: Complejidad Alta

CAPACIDAD INSTALADA - POR GRUPOS DE CAPACIDAD. ANTES DE REALIZAR LA NOVEDAD.

GRUPO CAPACIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD
SALAS	PROCEDIMIENTOS	1

DETALLE AMBULANCIAS ANTES DE REALIZAR LA NOVEDAD.

No se encontraron registros de Capacidad Instalada Ambulancias

11

Certificado Bancario

Martes, 2 de Marzo de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MEDICARTE SAS identificado(a) con NIT 900219866, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	09748124087	2009/02/18	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos
Bancolombia

	CONTRATO DE TRANSACCIÓN	CÓDIGO	AP-JC-RG-
		VERSIÓN	
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	1 de 3

CONTRATO DE TRANSACCIÓN N° **DE 2021**

CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y MEDICARTE S.A.S.

Entre **EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER,** a través de **JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.232.476 de Cúcuta – Norte de Santander, actuando en su calidad de SECRETARIO DE SALUD, de acuerdo con el acta de posesión N° 129 del 27 de febrero de 2020, que reposa en los archivos de la Entidad, delegado para suscribir contratos mediante Decreto Departamental número 0612 de Septiembre 01 de 2020 expedido por el Gobernador del Departamento, quien a su vez cuenta con facultades para celebrar contratos mediante la Ordenanza No. 035 del 24 de noviembre de 2020, y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por la otra, **JUAN CARLOS RODRIGUEZ JAILLIER** identificado con la cédula de ciudadanía N° **70´566.963** de Envigado**,** en calidad de representante legal de **MEDICARTE S.A.S**, con **NIT 900219866-8**, según consta en certificado de existencia y representación legal (anexo), quien afirma hallarse legalmente autorizado para suscribir el presente contrato, sin conflicto de intereses, ni inhabilidades o incompatibilidades de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y quien para efectos del presente contrato se denominará la **IPS**, hemos acordado celebrar el presente contrato de **TRANSACCIÓN**, previa las siguientes consideraciones: **1.** Que el artículo 48 de la Constitución Política de Colombia señala que la seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. **2.** Que la Ley Estatutaria 1751 de 2015, reglamenta el Derecho Fundamental a la Salud y en su artículo 5° señala al Estado como el responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, debiendo para ello establecer y formular las políticas inherentes. **3.** Que la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo, en su artículo 238, señala los parámetros para el saneamiento financiero del sector salud en las entidades territoriales, de las cuentas de servicios y tecnologías en salud no financiadas por la UPC del régimen subsidiado. **4.** Que la Resolución N° 3315 del 06 de diciembre de 2019, del Ministerio de Salud y de la Protección Social, establece los parámetros para el reporte de la información de saneamiento definitivo, de los cobros y recobros, de las tecnologías en salud no financiados con cargo a la UPC. **5.** Que el inciso tercero del numeral 8 del artículo 238 de la Ley 1955 de 2019, señala que la Nación puede cofinanciar el pago de la deuda de los servicios y tecnologías en salud no financiados con cargo a la Unidad de Pago por Capitación - UPC del régimen subsidiado que agoten los requisitos señalados en la misma norma. **6.** Que el Departamento de Santander con esfuerzo propio ha asumido el pago de **QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($ 15.877.720.968) M/CTE** por servicios no cubiertos con la UPC, suscribiendo los contratos de transacción con cada una de las EPS y/o IPS. **7.** Que el Departamento de Santander ha dado cumplimiento a los parámetros del artículo 238 de la Ley 1955 de 2019, para acceder a la cofinanciación de la nación en el pago de los pasivos generados por servicios de salud no cubiertos con la UPC del régimen subsidiado. **8.** Que entre el Departamento de Santander y la **IPS,** existen cobros y/o recobros por concepto de servicios y tecnologías no financiados con cargo a la UPC, prestados a afiliados del régimen subsidiado, por valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($ 371.086.943, oo) M/CTE,** suma que no incluye los valores a la fecha no auditados y/o en proceso de auditoría. El valor anterior, según certificación de auditoría de cuentas médicas, cumple con los parámetros establecidos en el artículo 238 de la Ley 1955 de 2019, encontrándose disponible para celebrar contrato de transacción. Obligaciones que se encuentran detalladas en el **Anexo N° 1**, que hace parte integral del presente contrato. **9.** Que se realizó concepto técnico para el Comité de Conciliaciones y Defensa Jurídica del Departamento de Santander, quien en los términos del numeral 4° del artículo 19 del Decreto 1716 de 2009, dió las directrices para que se celebren los contratos de transacción de acuerdo a los parámetros señalados en el artículo 238 de 2019, según acta de comité de conciliaciones del 12 de agosto de 2020. Por lo anterior, acordamos celebrar el presente **CONTRATO DE TRANSACCIÓN** que se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA. OBJETO. TRANSAR LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO N° 1, QUE EXISTEN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA IPS, POR CONCEPTO DE COBROS Y/O RECOBROS DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS NO FINANCIADOS CON CARGO A LA UPC, PRESTADOS A AFILIADOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO, EN LOS TÉRMINOS DEL**

ARTÍCULO 238 DE LA LEY 1955 DE 2019. SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO. Para los efectos fiscales y legales, el valor del presente contrato asciende a la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($ 371.086.943, oo) M/CTE,** representados en las facturas contenidas en el **ANEXO N° 1** (debidamente firmado por las partes) y que hace parte integral del presente contrato; facturas auditadas, con los lineamientos del artículo 238 de la Ley 1955 del 12 de abril de 2019. **TERCERA: FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago del presente contrato a cofinanciar por la Nación, se halla condicionado al resultado definitivo de la solicitud de cofinanciación presentada por el Departamento; en consecuencia, le corresponderá a la Entidad Territorial realizar el desembolso a la **IPS** dentro de los veinte (20) días siguientes al giro de los recursos por parte de la Nación, previo cumplimiento de los tramites presupuestales del Departamento. **CUARTA. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO**: **A)** En virtud del presente contrato, **EL DEPARTAMENTO** se compromete a cargar en el aplicativo que para el efecto defina el Ministerio de Salud y Protección Social el detalle de las facturas a transar, así como los pagos asociados, en el marco de este contrato. **B) El DEPARTAMENTO** acepta el resultado de la auditoría realizada a las cuentas objeto de transacción. **C)** Desistir junto con la **IPS** de cualquier acción judicial o administrativa relacionada con la solicitud de pago elevada. **D)** Solicitar la terminación parcial o total, de los procesos judiciales en curso que involucren las facturas objeto de transacción, y a renunciar a las costas procesales según lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley 1564 de 2012. Como consecuencia de la transacción. **E)** Pagar la suma reconocida en el proceso de auditoría, con los recursos cofinanciados por la Nación, en los términos dispuestos por el artículo 238 de la Ley 1955 de 2019 y los actos que lo reglamentan. **F)** Registrar los pagos por cuentas aprobadas y depurar en sus estados financieros aquellas que no fueron reconocidas en el proceso de auditoría, dando cumplimiento a las normas de contabilidad, de información financiera y demás instrucciones vigentes sobre la materia, de tal forma que los estados financieros reflejen la realidad económica de estas entidades. **QUINTA. OBLIGACIONES DE LA IPS: A)** Cargar en el aplicativo que para el efecto defina el Ministerio de Salud y Protección Social el detalle de las facturas a transar, así como los pagos asociados, en el marco de este contrato. **B)** La **IPS** acepta el resultado de la auditoría realizada a las cuentas objeto de transacción. **C)** Desistir de cualquier acción judicial o administrativa relacionada con la solicitud de pago elevada sobre las cuentas objeto del presente contrato. **D)** Solicitar la terminación parcial o total, de los procesos judiciales en curso que involucren las facturas objeto de transacción, y a renunciar a las costas procesales según lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley 1564 de 2012, como consecuencia de la transacción. **E)** Renunciar a instaurar acciones judiciales sobre los servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC del régimen subsidiado que hacen parte del presente contrato. **F)** Registrar en sus estados financieros los pagos por cuentas aprobadas y a depurar aquellas que no fueron reconocidas en el proceso de auditoría, dando cumplimiento a las normas de contabilidad, de información financiera y demás instrucciones vigentes sobre la materia, de tal forma que los estados financieros reflejen la realidad económica de estas entidades. **G)** Las sumas aca transadas, se destinarán al pago de pasivos laborales o prestacionales con los trabajadores de la salud, priorizando los de mayor antigüedad, en caso de tenerlos. **SEXTA: RENUNCIA A INTERESES.** Con la firma de este contrato las Partes renuncian al cobro de cualquier tipo de interés y otros gastos, independientemente de su denominación sobre las cuentas objeto de esta transacción. **SÉPTIMA. RENUNCIA.** Las partes renuncian expresamente a cualquier reclamación, judicial o extrajudicial, que pudiera tener una contra la otra, por cualquier concepto derivado o relacionado con las diferencias de las facturas y/o cuentas dirimidas a través de la presente Transacción. **OCTAVA. ACUERDO PLENO.** Mediante la firma del presente Contrato de Transacción, las Partes declaran resueltas la totalidad de las diferencias relacionadas con las facturas y/o cuentas transadas que se relacionan en el Anexo 1 de este contrato, así como todos los posibles reclamos por perjuicios derivados o relacionados con las mismas. **NOVENA. COSA JUZGADA.** De conformidad con el artículo 2483 del Código Civil, las Partes le dan a este acuerdo el alcance de una transacción con efectos de cosa juzgada en última instancia y, por lo tanto, las Partes quedan inhibidas para efectuar reclamaciones judiciales o extrajudiciales por cualquier concepto relacionado con las cuentas transadas en el marco de este contrato. **DÉCIMA. NULIDAD PARCIAL.** Si se llegare a declarar la nulidad o ineficacia de cualquiera de las disposiciones o clausulas de este contrato, las demás conservarán su validez y eficacia. **UNDÉCIMA. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO.** Las Partes declaran que el objeto de la presente transacción está determinado por las facturas y/o cuentas plenamente identificadas que se relacionan en el **Anexo 1** del presente contrato, las cuales fueron verificadas por cada una de ellas. **DUODÉCIMA. REMPLAZO DE ACUERDOS:** El presente contrato reemplaza cualquiera

acuerdo, arreglo y entendimiento anterior, en relación con este asunto. **DÉCIMA TERCERA. CESIÓN DE DERECHOS.** En el presente contrato no hay cesión de derechos. **DÉCIMA CUARTA. DOMICILIO Y NORMATIVIDAD.** Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual en la Ciudad de Bucaramanga (Santander). El contrato se regirá por lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 1955 de 2020, los artículos 1625, 2469 y 2483 del Código Civil, 312 y 313 del Código General del Proceso, la Resolución N° 3315 del 6 de diciembre de 2020 del Ministerio de la Salud y de la Protección Social y demás normas reglamentarias y pertinentes. **DÉCIMA QUINTA. MERITO EJECUTIVO:** Las partes acuerdan darle al presente documento fuerza vinculante, por ello y para todos los efectos jurídicos el presente documento presta merito ejecutivo en favor de la PARTE CUMPLIDA y a cargo de la PARTE INCUMPLIDA respecto de las obligaciones inmersas en él, para exigir judicialmente el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones aquí contenidas y el pago de los costos derivados de daños y perjuicios ocasionados a LA PARTE CUMPLIDA, así como cualquier otra suma frente a las obligaciones asumidas en virtud del presente acuerdo de voluntades. **DÉCIMA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y VALIDEZ:** El presente contrato se perfecciona y valida con la firma de las partes, las cuales certifican hacerlo de manera libre y voluntaria, sin vicios del consentimiento y con pleno conocimiento sobre el alcance de cada una de sus obligaciones.

Para constancia se firma el presente contrato en la ciudad de Bucaramanga (Santander), a los

POR EL DEPARTAMENTO,

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUÁREZ
Secretario de Salud Departamental

V°B°: Revisó Nicéforo Rincón García
Coordinador Grupo de Contratación y Apoyo Jurídico (Aspectos Jurídicos)

V°B°: Revisó Víctor Guillermo Taboada Acuña
Director de Desarrollo de Servicios, Inspección, Vigilancia y Control (E).

Proyectó: Farley Parra Rodriguez - Asesor Externo.

POR LA IPS,

JUAN CARLOS RODRIGUEZ JAILLIER
C.C. N°: 70.566.963 de Envigado
Representante Legal: MEDICARTE S.A.S

República de Colombia Gobernación de Santander	CONTRATO DE TRANSACCIÓN	CÓDIGO	AP-JC-RG-
		VERSIÓN	
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	1 de 3

CONTRATO DE TRANSACCIÓN N° DE 2021

CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y MEDICARTE S.A.S. – NIT 900219866-8

ANEXO NUMERO 1

Relación de facturas objeto de transacción en desarrollo del artículo 238 de la ley 1955 de mayo 25 de 2019 -LEY DE PUNTO FINAL-.

AUDITORIAS CON CONCILIACION DE GLOSAS					
RADICADO	FACTURA	VALOR FACTURA	GLOSA DEFINITIVA	CANCELADO	VALOR A PAGAR
1022/2016	14616	7.470.040,00	0,00	0,00	7.470.040,00
1022/2016	14647	2.115.376,00	0,00	0,00	2.115.376,00
1022/2016	14649	2.115.376,00	0,00	0,00	2.115.376,00
1022/2016	14651	2.115.376,00	0,00	0,00	2.115.376,00
1022/2016	14655	2.115.376,00	0,00	0,00	2.115.376,00
1022/2016	14754	2.115.376,00	0,00	0,00	2.115.376,00
1022/2016	14758	2.176.640,00	0,00	0,00	2.176.640,00
1022/2016	14760	2.176.680,00	0,00	0,00	2.176.680,00
1022/2016	14635	2.176.680,00	0,00	0,00	2.176.680,00
1022/2016	14604	2.178.504,00	653.551,00	0,00	1.524.953,00
1022/2016	14789	2.178.504,00	653.551,00	0,00	1.524.953,00
1022/2016	14637	2.176.640,00	0,00	0,00	2.176.640,00
1022/2016	14606	4.381.240,00	0,00	0,00	4.381.240,00
1022/2016	14766	7.470.040,00	0,00	0,00	7.470.040,00
1022/2016	14768	7.470.040,00	0,00	0,00	7.470.040,00
1022/2016	14496	7.470.040,00	0,00	0,00	7.470.040,00
1022/2016	14505	3.098.250,00	0,00	0,00	3.098.250,00
1022/2016	14794	3.193.480,00	0,00	0,00	3.193.480,00
1022/2016	14792	3.193.480,00	0,00	0,00	3.193.480,00
1022/2016	14619	7.470.040,00	0,00	0,00	7.470.040,00
1022/2016	14574	4.381.240,00	0,00	0,00	4.381.240,00
1022/2016	14494	7.470.040,00	0,00	0,00	7.470.040,00
1022/2016	14752	26.592.556,00	0,00	0,00	26.592.556,00
1022/2016	14602	3.858.700,00	0,00	0,00	3.858.700,00
1022/2016	14772	3.858.700,00	0,00	0,00	3.858.700,00
1022/2016	14627	3.858.700,00	0,00	0,00	3.858.700,00
1022/2016	14631	2.176.680,00	0,00	0,00	2.176.680,00
1022/2016	14764	2.176.680,00	0,00	0,00	2.176.680,00
1022/2016	14503	2.176.640,00	0,00	0,00	2.176.640,00
1022/2016	14492	2.176.640,00	0,00	0,00	2.176.640,00
1022/2016	14750	5.261.750,00	0,00	0,00	5.261.750,00
1022/2016	14770	7.368.680,00	0,00	0,00	7.368.680,00
1022/2016	14498	7.470.040,00	0,00	0,00	7.470.040,00
1022/2016	14633	4.381.240,00	0,00	0,00	4.381.240,00

1022/2016	14641	2.176.640,00	0,00	0,00	2.176.640,00
1022/2016	14756	2.176.640,00	0,00	0,00	2.176.640,00
1022/2016	14748	2.176.640,00	0,00	0,00	2.176.640,00
1022/2016	14614	2.176.640,00	0,00	0,00	2.176.640,00
1022/2016	14639	2.176.640,00	0,00	0,00	2.176.640,00
1022/2016	14762	2.176.680,00	0,00	0,00	2.176.680,00
1022/2016	14608	2.176.640,00	0,00	0,00	2.176.640,00
1022/2016	14610	2.176.640,00	0,00	0,00	2.176.640,00
1022/2016	14490	4.381.240,00	0,00	0,00	4.381.240,00
1022/2016	14578	2.176.640,00	0,00	0,00	2.176.640,00
1022/2016	14488	14.968.040,00	0,00	0,00	14.968.040,00
TOTAL		**197.004.544,00**	**1.307.102,00**	**0,00**	**195.697.442,00**

AUDITORIAS CON CONCILIACION DE GLOSAS					
RADICADO	**FACTURA**	**VALOR FACTURA**	**GLOSA DEFINITIVA**	**CANCELADO**	**VALOR A PAGAR**
122/2017	15227	2.075.280,00	0,00	0,00	2.075.280,00
122/2017	15191	2.075.280,00	0,00	0,00	2.075.280,00
122/2017	15241	1.069.540,00	0,00	0,00	1.069.540,00
122/2017	15180	1.069.540,00	0,00	0,00	1.069.540,00
122/2017	15231	2.115.376,00	0,00	0,00	2.115.376,00
122/2017	15233	2.176.640,00	0,00	0,00	2.176.640,00
122/2017	15130	2.176.640,00	0,00	0,00	2.176.640,00
122/2017	15187	2.996.890,00	0,00	0,00	2.996.890,00
122/2017	15237	2.176.640,00	0,00	0,00	2.176.640,00
122/2017	15189	4.279.880,00	0,00	0,00	4.279.880,00
TOTAL		**22.211.706,00**	**0,00**	**0,00**	**22.211.706,00**

AUDITORIAS CON CONCILIACION DE GLOSAS					
RADICADO	**FACTURA**	**VALOR FACTURA**	**GLOSA DEFINITIVA**	**CANCELADO**	**VALOR A PAGAR**
366/2017	15235	2.176.640,00	0,00	0,00	2.176.640,00
366/2017	15239	2.176.640,00	0,00	0,00	2.176.640,00
TOTAL		**4.353.280,00**	**0,00**	**0,00**	**4.353.280,00**

AUDITORIAS CON CONCILIACION DE GLOSAS					
RADICADO	**FACTURA**	**VALOR FACTURA**	**GLOSA DEFINITIVA**	**CANCELADO**	**VALOR A PAGAR**
367/2017	15662	113.767.672,00	0,00	0,00	113.767.672,00
TOTAL		**113.767.672,00**	**0,00**	**0,00**	**113.767.672,00**

AUDITORIAS CON CONCILIACION DE GLOSAS					
RADICADO	**FACTURA**	**VALOR FACTURA**	**GLOSA DEFINITIVA**	**CANCELADO**	**VALOR A PAGAR**
836/2017	18673	5.304.600,00	0,00	0,00	5.304.600,00

836/2017	18675	4.855.400,00	0,00	0,00	4.855.400,00
TOTAL		**10.160.000,00**	**0,00**	**0,00**	**10.160.000,00**

AUDITORIAS CON CONCILIACION DE GLOSAS					
RADICADO	**FACTURA**	**VALOR FACTURA**	**GLOSA DEFINITIVA**	**CANCELADO**	**VALOR A PAGAR**
1041/2017	18677	2.176.640,00	0,00	0,00	2.176.640,00
TOTAL		**2.176.640,00**	**0,00**	**0,00**	**2.176.640,00**

AUDITORIAS CON CONCILIACION DE GLOSAS					
RADICADO	**FACTURA**	**VALOR FACTURA**	**GLOSA DEFINITIVA**	**CANCELADO**	**VALOR A PAGAR**
268/2018	21697	2.511.960,00	0,00	0,00	2.511.960,00
268/2018	21850	8.598.843,00	118.800,00	0,00	8.480.043,00
268/2018	21889	2.500.320,00	0,00	0,00	2.500.320,00
268/2018	22001	2.500.320,00	0,00	0,00	2.500.320,00
268/2018	22058	2.511.960,00	0,00	0,00	2.511.960,00
TOTAL		**18.623.403,00**	**118.800,00**	**0,00**	**18.504.603,00**

AUDITORIAS CON CONCILIACION DE GLOSAS					
RADICADO	**FACTURA**	**VALOR FACTURA**	**GLOSA DEFINITIVA**	**CANCELADO**	**VALOR A PAGAR**
716/2018	6099	1.053.900,00	0,00	0,00	1.053.900,00
716/2018	6100	1.053.900,00	0,00	0,00	1.053.900,00
716/2018	6098	1.053.900,00	0,00	0,00	1.053.900,00
716/2018	6101	1.053.900,00	0,00	0,00	1.053.900,00
TOTAL		**4.215.600,00**	**0,00**	**0,00**	**4.215.600,00**

TOTAL A PAGAR	**371.086.943,00**

Nota: se deja constancia que las siguientes facturas no incluidas en este acuerdo, por valor de $6.520.848 están conciliadas y pendiente de pago para la siguiente fase.

Acta No.	Factura No.	Valor
122	8-15182	$2.202.736
122	8-15185	$2.202.736
1022	8-14657	$2.115.376

En constancia se firma en Bucaramanga a los,

POR EL DEPARTAMENTO,

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUÁREZ
Secretario de Salud Departamental

V°B°: Víctor Guillermo Taboada Acuña
Director de Desarrollo de Servicios, Inspección Vigilancia y Control

V°B°: Reviso Marlene Flórez Rojas
Profesional Universitaria SS

Elaboro: Trina Portilla Ramírez
Secretaria

Depuró pagos y aplicó protocolo: Katherine Toloza
Profesional CPS

Punto de Control: Gustavo Serrano
Profesional Universitario CPS

POR LA IPS,

JUAN CARLOS RODRIGUEZ JAILLIER
C.C. N° 70.566.963 de Medellín
Representante Legal: MEDICARTE S.A.S